



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

PUNTO NO. 02 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL ____ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Con fecha treinta de diciembre del 2014, el pleno de este Consejo Distrital Electoral, llevó a cabo su segunda Sesión ordinaria, en la cual se aprobó un acuerdo.

En virtud de lo anterior, el término a que se refieren los artículos 11 y 44 fracción II de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, para interponer el recurso de apelación, en contra del acuerdo aprobado en la sesión referida, empezó a correr a partir del día treinta y uno de diciembre del 2014 y feneció a las veinticuatro horas del día tres de enero del 2015, no habiéndose interpuesto recurso de apelación alguno dentro del término legalmente concedido. (En caso de hubiese interpuesto recurso de apelación deberán apegarse a la siguiente redacción), habiéndose interpuesto con fecha ____ de diciembre del año en curso, recurso de apelación que promueve el C. _____, en contra del acuerdo ____.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital, para los efectos legales correspondientes.

_____, Guerrero, ____ de enero del 2015.

**EL (LA) PRESIDENTE (A) DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

C. _____

EL SECRETARIO TÉCNICO.

C. _____